

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de enero de 2025**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de enero de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 22/25.- SERVICIOS SOCIALES.- 12. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE AMPLIACIÓN DE LA CUANTÍA INICIAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL AÑO 2025, EN LO REFERENTE AL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Convocatoria del programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para el año 2025, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incluir los remanentes incorporados de la aportación de la Junta de Andalucía por importe de 478.315 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del proyecto de gasto 2024/3/AEFAM/231/1.-

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la modificación de la cuantía destinada a las Ayudas Económico Familiares en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

1 de 1

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

25366d88adb036402da9d68ae79fca003ee0e546

NIF/CIF

****965**
****794**

FECHA Y HORA

21/01/2025 18:04:06 CET
22/01/2025 11:45:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,

D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 77d56f1fdaddea75691dfe875e2d5899a7582e56349d5f32406b12ca03fe15ec538cb53a70d81d27109a6fd1964282e76c0c162e162b19364eea442a095eaf | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOAQUÍN SAMA TAPIA (ADJUNTO TITULAR ÓRGANO APOYO J.G.L.)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

25366d88adb036402da9d68ae79fca003ee0e546

NIF/CIF

***965**
***794**

FECHA Y HORA

21/01/2025 18:04:06 CET
22/01/2025 11:45:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

25366d88adb036402da9d68ae79fca003ee0e546

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 77d56f1fdaddea75691dfe875e2d5899a7582e56349d5f32406b12ca03fe15ec538ccb53a70d81d27109a6fd1964282e76c0c162e162b1f9364eea442a095eaf

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2025_00000000000000000000023331908

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/01/2025 13:56:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 25366d88adb036402da9d68ae79fca003ee0e546

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf